



CIRCULAR N°. 040

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA GENERAL
Res. No: 2-2018-13758
Fecha: 10/08/2018, 16:21:25
Destino: ENTIDADES DISTRITALES
Copia: N/A
Anexos: N/A
BY: [Illegible]

Para: SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y DIRECTORES(AS) DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES MIXTAS, ENTES UNIVERSITARIOS, HOSPITALES, VEEDOR DISTRITAL, PERSONERO DE BOGOTÁ.

De: OFICINA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Asunto: LINEAMIENTOS PARA LA ANONIMIZACIÓN DE DATOS

En el marco del Decreto Distrital 425 de 2016 que modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Corresponde a la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones, entre otras funciones: *“Asesorar a los sectores y entidades del Distrito Capital en la formulación de los planes, programas y proyectos institucionales relacionados con la implementación de la política distrital en TIC y articular las diferentes instancias involucradas en la ejecución de los mismos”*.

De lo anterior y con el propósito de habilitar a la ciudadanía información del Distrito Capital garantizando las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y atendiendo además, los lineamientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recomendamos a las Entidades Distritales revisar el documento de ***Lineamientos para la Anonimización de microdatos*** publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Dicho documento de lineamientos puede ser consultado en el enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_08.pdf y también se encuentra disponible para su consulta en la Intranet Distrital.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Actualmente nos encontramos gestionando con el DANE una capacitación para las entidades del distrito en esta materia, tan pronto logremos coordinar estaremos informando la fecha y el lugar de la misma.

Atentamente,

SERGIO MARTÍNEZ MEDINA
ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC

Anexos: (N/A)

Proyectó: Julio Enrique Lozano Reyes 
Revisó: Ivan Hernandez

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS